I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001743

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 23 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/806/2009; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda Nº1.761/2008; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las próximas elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2009, se efectuarán el día 13 de diciembre de 2009.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de don **Raúl Ramírez López,** destinados a la adquisición de materiales e insumos para reparación y construcción de urnas, cámaras secretas y otros necesarios para un correcto desarrollo en los locales de votación para el día de la elecciones presidenciales y parlamentarias a efectuarse el día 13 de diciembre próximo.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará en el Presupuesto Municipal, de acuerdo a su naturaleza y transitoriamente en la cuenta 114.03.28 "Anticipo a Terceros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Pag. Web